



ACTA 1349

Fecha: Montevideo, 9 de octubre de 2025.

EE2025 67 001 001069

ACTA. En Montevideo, el nueve de octubre de dos mil veinticinco, siendo la hora 09:30 en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Sr. Gabriel Bonfrisco, el Vicepresidente Arq. José Luis Pereira Simonelli, el Secretario General Abg. Martín Echeveste, y la Dra. Mónica Rodríguez, tratándose el siguiente Orden del Día.

Punto del orden del día:

Punto 1. EE2025 67 001 0001068. Método de otorgamiento de la licencia especial con goce de sueldo para cuidado de personas en situación de discapacidad o con problemas de salud que fuera establecido a partir del 1° de junio de 2022. **Se resuelve:** Ratificar el actual instructivo de Licencia Especial con goce de sueldo para cuidado de personas en situación de discapacidad o con problemáticas de salud, aprobado por Resolución de Directorio número 277/2020, de fecha 23 de octubre de 2020, en amparo de las disposiciones que emergen del Convenio Colectivo 2014. Dejar sin efecto en su totalidad el comunicado dirigido al personal postal de fecha 17 de mayo de 2022, con vigencia del primero de junio de 2022, de parte del Directorio de la Administración Nacional de Correos de dicha fecha, que condicionaba la resolución favorable de la licencia por cuidados al eventual saldo de licencia acumulada que, por otros motivos, pudiere tener quién la peticionara. Ratificar la delegación de atribuciones conferida por Resolución de Directorio número 260/2024, de fecha 10 de julio de 2024, a la Gerencia de División Recursos Humanos, para la autorización o denegatoria de las solicitudes de licencia especial con goce de sueldo para el cuidado de personas en situación de discapacidad o con problemáticas de salud, en base a la reglamentación postal vigente, elevando a este Directorio aquellas peticiones sobre las cuales no fuera posible resolver por presentar elementos excepcionales. (R. de D.360/2025).



Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad el punto precedentemente relacionado, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, siendo la hora 10:00 se procede a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18/11/2013, de lo que se deja constancia.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bonfrisco**

Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Arq. José Luis Pereira Simonelli**

Cargo: **Vicepresidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**

Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos